

Bruselas, 1 de abril de 2026
(OR. en)

14785/25
COR 3

EF 360
ECOFIN 1447
DELECT 166
ECB

NOTA DE TRANSMISIÓN

De:	Por la secretaria general de la Comisión Europea, D. ^a Martine DEPREZ, directora
Fecha de recepción:	19 de marzo de 2026
A:	D. ^a Thérèse BLANCHET, secretaria general del Consejo de la Unión Europea
N.º doc. Ción.:	C(2026) 1993 final
Asunto:	CORRECCIÓN DE ERRORES del REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2026/305 DE LA COMISIÓN, de 29 de octubre de 2025, por el que se completa el Reglamento (UE) n.º 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación que especifican las condiciones operativas, la obligación de representatividad y los requisitos de información relacionados con el requisito de la cuenta activa (<i>Diario Oficial de la Unión Europea L, 2026/305, 6 de febrero de 2026</i>) (C(2025) 7124 final)

Adjunto se remite a las delegaciones el documento C(2026) 1993 final.

Adj.: C(2026) 1993 final



Bruselas, 18.3.2026
C(2026) 1993 final

CORRECCIÓN DE ERRORES

del REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2026/305 DE LA COMISIÓN, de 29 de octubre de 2025, por el que se completa el Reglamento (UE) n.º 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación que especifican las condiciones operativas, la obligación de representatividad y los requisitos de información relacionados con el requisito de la cuenta activa

(Diario Oficial de la Unión Europea L, 2026/305, 6 de febrero de 2026)

(C(2025) 7124 final)

CORRECCIÓN DE ERRORES

del **REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2026/305 DE LA COMISIÓN**, de 29 de octubre de 2025, por el que se completa el Reglamento (UE) n.º 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación que especifican las condiciones operativas, la obligación de representatividad y los requisitos de información relacionados con el requisito de la cuenta activa

(Diario Oficial de la Unión Europea L, 2026/305, 6 de febrero de 2026)

(C(2025) 7124 final)

En la página 11, en el cuadro 2 del anexo II:

donde dice:

«Cuadro 2

Actividades y exposiciones al riesgo

	Campo	Datos que deben comunicarse	Total
1	Importe nocional bruto pendiente de la posición media agregada a final de mes durante los doce meses anteriores en las categorías de contratos de derivados compensados con arreglo al artículo 7 bis, apartado 6, del Reglamento (UE) n.º 648/2012	Suma total del importe nocional del componente 1 y, en su caso, del importe nocional del componente 2, para los derivados incluidos en el ámbito de esta presentación de información, a que se refiere el artículo 5 del	

		Reglamento Delegado (UE) 2022/1855 de la Comisión *									
2	Dimensión 1 — Desglose total por categoría de derivado	EUR OTC IRD	PLN OTC ORD			EUR STIR					
3	Dimensión 2 — Desglose por ECC (UE/Nivel 2/Nivel 1) (presentación de información a nivel de LEI de la ECC)	ECC1	ECC2	...	ECC1	ECC2	...	ECC1	ECC2	...	

* Reglamento Delegado (UE) 2022/1855 de la Comisión, de 10 de junio de 2022, por el que se completa el Reglamento (UE) n.º 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación que especifican los elementos mínimos de los datos que deben notificarse a los registros de operaciones y el tipo de notificaciones que deben utilizarse ([DO L 262 de 7.10.2022, p. 1](#), ELI: http://data.europa.eu/eli/reg_del/2022/1855/oj).».

debe decir:

«Cuadro 2

Actividades y exposiciones al riesgo

	Campo	Datos que deben comunicarse	Total
1	Importe nocional bruto pendiente de la posición media agregada al final de mes durante los doce meses anteriores en las categorías de contratos de derivados compensados con arreglo al artículo 7 bis, apartado 6, del Reglamento (UE)	Suma total del importe nocional del componente 1 y, en su caso, del importe nocional del componente 2, para los derivados incluidos en el ámbito de esta presentación de información, a que se refiere el artículo 5 del Reglamento Delegado (UE) 2022/1855 de la Comisión *	

	n.º 648/2012										
2	Dimensión 1 — Desglose total por categoría de derivado	EUR OTC IRD			PLN OTC IRD			EUR STIR			
3	Dimensión 2 — Desglose por ECC (UE/Nivel 2/Nivel 1) (presentación de información a nivel de LEI de la ECC)	ECC1	ECC2	...	ECC1	ECC2	...	ECC1	ECC2	...	

* Reglamento Delegado (UE) 2022/1855 de la Comisión, de 10 de junio de 2022, por el que se completa el Reglamento (UE) n.º 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación que especifican los elementos mínimos de los datos que deben notificarse a los registros de operaciones y el tipo de notificaciones que deben utilizarse ([DO L 262 de 7.10.2022, p. 1](#), ELI: http://data.europa.eu/eli/reg_del/2022/1855/oj).».